



Pleno Ordinario Junio 2008

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO**

Pese a que las Corporaciones Locales son el nivel jurisdiccional que los ciudadanos perciben como más cercano y al que dirigen con mayor intensidad sus demandas de más y mejores prestaciones de servicios públicos, la financiación local es de las políticas presupuestarias andaluzas con menor peso relativo.

A lo anterior hay que añadir el hecho de que los Gobiernos Locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía (construcción de Centros Educativos, Centros de Salud, guarderías, políticas sociales...). Lo que provoca la paradoja de que los Ayuntamientos andaluces estén destinando un porcentaje medio del 30% de sus escasos recursos económicos a la financiación de servicios de competencia y titularidad autonómica.

No cabe duda de que la crisis económica que atraviesa Andalucía viene a acrecentar más aun la insuficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos debido a la merma de ingresos por tributos locales.

Sin embargo, la Junta de Andalucía sigue sin abordar el tema de la Financiación Local y sigue sin regular, tal y como establece el artículo 192 de nuestro Estatuto de Autonomía, la participación de las Corporaciones Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Con estos antecedentes, la prestación de los servicios se ve seriamente amenazada.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha a la mayor brevedad un **Plan de Saneamiento de las Haciendas Locales** que les permita hacer frente a sus deudas a corto y medio plazo sin que ello implique una subida impositiva, tanto en el ámbito local como en el autonómico. Este Plan contemplará la refinanciación de la deuda municipal, la bonificación de tipos de interés, así como la firma de un convenio entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras operantes en nuestra Comunidad para la concesión de créditos a las Haciendas Locales que les facilite liquidez a corto y medio plazo en los que la Junta de Andalucía actuará como avalista.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abonar de forma urgente, las deudas que la Junta de Andalucía tiene contraídas con los Ayuntamientos andaluces.

Manuel Alcocer González
PORTAVOZ GRUPO POPULAR